

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36619 MADRID

Doña María Luisa Pariente Vellisca Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 388/2012, por auto de 16/10/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Benjamín Serrano Luís con NIF 035021564-Q, y doña Paloma García González con Nif: 51355776-C con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle Río Duero, n.º 2-1.º-b.

2º.- Se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 16 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120071296-1